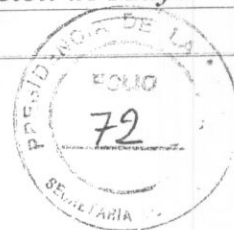




288



*Presidencia de la Nación
Secretaría General*

BUENOS AIRES, 18 MAR. 2010

VISTO la Actuación N° 79541-10-1-5 del Registro de la PRESIDENCIA de la NACION por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional a la "BITEC – BIENAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL – REGION CENTRO", y

CONSIDERANDO:

Que la presentación ha sido efectuada ante esta jurisdicción competente por la organizadora ASOCIACION EXPOMAHE, entidad constituida exclusivamente por la ASOCIACION ARGENTINA DE FABRICANTES DE MAQUINAS-HERRAMIENTA, ACCESORIOS Y AFINES (AAFMA) y por la CAMARA ARGENTINA DE FABRICANTES DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MEDICION (CAFHIM).

Que se trata de un acontecimiento que convoca a participantes y expositores nacionales y extranjeros, constituyéndose en una muestra de las más avanzadas de su rubro a nivel internacional.

Que el acontecimiento propuesto reúne cabalmente todas las condiciones para ser meritorio de la declaración impulsada.

Que los MINISTERIOS de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL y CULTO, y de INDUSTRIA Y TURISMO DE LA NACION han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.



Presidencia de la Nación
Secretaría General



Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional el evento “BITEC— BIENAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL – REGION CENTRO”, a desarrollarse en la Ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe, del 13 al 15 de mayo de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº 288

DR. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI
SECRETARIO GENERAL